



Premio “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau” de Chillán 2025

I. Del Premio

La “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau” de Chillán, es reconocimiento otorgado bianualmente por la Ilustre Municipalidad de Chillán desde el año 2007. Este premio tiene como propósito distinguir la creación, interpretación, difusión y desarrollo de arte y cultura, reconociendo a personas o agrupaciones cuya trayectoria sea relevante y ampliamente reconocida, tanto en el ámbito local como nacional e internacional.

II. De los participantes

Podrán ser postulado a la “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau”, personas mayores de edad, que hayan nacido o residido en la Comuna Chillán, por un lapso mínimo de 5 años, y que se hayan destacado notablemente por su aporte a la creación, interpretación y/o difusión artística o cultural, otorgando prestigio y proyección a la ciudad de Chillán y a Chile en general.

III. De las postulaciones

Las postulaciones deberán ser presentadas por Instituciones socio-culturales reconocidas de la Comuna de Chillán, que cuente con personalidad jurídica con vida Legal Vigente, cualquiera sea el organismo que la otorgue.

El plazo último para la presentación de antecedentes de candidatos a este premio será el lunes 03 de noviembre de 2025, a las 13:00 horas. Las postulaciones deberán ser ingresadas a través de la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Chillán.

Cada Institución patrocinadora deberá completar la Ficha de Postulación, disponible en la Oficina antes mencionada, e incluir los documentos y antecedentes que respalden adecuadamente los méritos del postulado y permitan una evaluación fundamentada por parte de la Comisión encargada de ello.

IV. De la Comisión Evaluadora

La evaluación de las postulaciones estará a cargo de una Comisión denominada “Comisión “Medalla Municipal de la Cultura y las Artes Claudio Arrau”, la cual será responsable de conocer los antecedentes y seleccionar a la persona o agrupaciones que se estime merecedora del galardón.

La Comisión estará integrada por:

- El Señor Alcalde de Chillán, quien la presidirá.
- El Concejal Presidente de la Comisión Cultura del Honorable Concejo Municipal.
- Un Concejal nombrado por el Honorable Concejo Municipal de Chillán.
- El Secretario Regional del Ministerial del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región de Ñuble o su representante.
- Una personalidad destacada en el ámbito del arte y la cultura de la Comuna, invitada por el Señor Alcalde.

- Un funcionario de la Dirección de Cultura Artes y Patrimonio, quien tendrá la función de presentar las postulaciones a los integrantes de la Comisión.
- El Director de Cultura Artes y Patrimonio quien actuará como Secretario Ejecutivo de la Comisión, con derecho a voz, pero no a voto.

V. Evaluación

Para la evaluación de las postulaciones, la Comisión considerará los siguientes aspectos fundamentales.

- Calidad, cantidad y continuidad de la obra artística o cultural del postulante.
- Impacto e influencia de su trabajo en el medio cultural, tanto a nivel nacional como internacional.
- Reconocimiento y valorización por parte del medio artístico, incluyendo críticas especializadas.

VI. El Premio

La designación del premio deberá ser ratificada por el Honorable Concejo Municipal de Chillán.

El galardón consistirá en:

- Una copia transcrita y enmarcada del Decreto Alcaldicio que oficializa la distinción
- Una medalla.
- Un premio en dinero por la suma de \$ 2.400.000.- (dos millones cuatrocientos mil pesos).

No podrá designarse a más de un ganador.

La Comisión evaluadora podrá declarar desierta la adjudicación de este premio, si considera que no existen los méritos suficientes en las postulaciones presentadas.

VII. De la Entrega del Premio

La ceremonia pública de entrega del Premio, se realizará en el mes de diciembre 2025, en un acto que la I. Municipalidad de Chillán programará para tal efecto.



Nombres y apellidos	
Rut o Pasaporte	
Teléfono	
Email	
Ciudad y País residencia	
Domicilio Particular	

Nombre de Institución	
Representante	
Domicilio	
Teléfono	
Email	

1.-
2.-
3.-
4.-
5.-
6.-
7.-
8.-
9.-
10.-

Firma y timbre de Representante de institución patrocinante

FECHA: